



Amatista Propiedad Horizontal

Nit. 900.543.464-9

Pereira, Octubre 19 de 2015

Señores  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
**Control Físico**  
Pereira

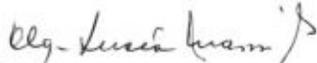
Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN**

Desde hace bastante tiempo hemos solicitado a la Carder y a la Secretaría de Gobierno el retiro de gradual que está ubicado en área de cesión y que sus ramas son tantas que ya están invadiendo el área de la piscina del conjunto residencial Amatista, poniendo en riesgo las estructuras de cerramiento del conjunto por este sector, el gimnasio y la sala de cine y con ello las vidas de las personas que se encuentren realizando actividades deportivas.

La respuesta de la Carder siempre ha sido que no se puede dar autorización, si el ente gubernamental no lo ha dado y la secretaria de Gobierno a su vez, dice que es competencia de la Carder. Además la ratificación de que el conjunto residencial por cuenta propia no puede intervenir ya que son zonas de protección.

Agradezco la intervención y pronta respuesta a esta petición, porque los residentes están preocupados porque sus vidas están en riesgo cada que se encuentran en esa área llevando los niños a esparcimiento y si algo llegara a sucederles, quién responde??

Atentamente,

  
OLGA LUCIA MARIN GUTIERREZ  
Administradora  
Cel. 310 894 7640

c. copia: La Carder



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	19 de octubre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	56440
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	OLGA LUCIA MARIN GUTIERREZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	PERMISO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo	<b>Copia a:</b>	ALBA ROCIO CRUZ LADINO - Auxiliar Administrativo, CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE - Secretario (a) De Infraestructura

